INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES" CARTAGENA
NIT: 806011843-3 - CODIGO DANE: 113001009274
RESOLUCION Nº. 1103 - 04 DE SEPTIEMBRE DE 2002

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

La Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, de conformidad con lo prescrito por el Decreto 4791 de 2008, se permite formular la siguiente invitación pública a presentar ofertas para un contrato de mínima cuantía.

1. **OBJETO:** Concesión de espacio para el servicio de tienda escolar Sede Principal y Sede de Primaria Isabel la Católica.

2. **Las obligaciones que asumirá el contratista:**

2.1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos pactados en la invitación pública.

2.2. Desarrollar las actividades en los plazos pactados y sitios convenidos.

2.3. Permitir al rector o a quien se designe realizar la inspección durante la ejecución de lo contratado.

2.4. El Contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante de la presente invitación.

2.5. Cancelar el valor del contrato y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual.

Carretera del Bosque - Apartado Aéreo Nº 2528
Teléfonos: 6671488 - 6671487
E-MAIL: inem_cartagena@hotmail.com

2.6. La tienda escolar no es establecimiento comercial, sino un servicio privado con destino a satisfacer las necesidades complementarias del personal directivo, administrativo, docente y alumnos, durante la actividad escolar.

2.7. La tienda escolar funcionará en las Instalaciones físicas de propiedad de la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices.

2.8. La TIENDA ESCOLAR se adjudicará a la propuesta habilitada documentalmente que oferte el mayor valor mensual entendiendo que existe un valor mínimo de (trescientos cincuenta mil pesos) $350.000 y las ofertas menores a este valor mínimo serán descartadas

2.9. El adjudicatario de la TIENDA ESCOLAR debe ofrecer un servicio de buena calidad y a menor costo del comercio local.

2.10. La Rectoría del establecimiento tendrá la facultad en representación del Consejo Directivo de acceso a las instalaciones de la cafetería y/o tienda escolar, con el fin de verificar los precios, la calidad de los productos y demás requisitos de manipulación, lo cual se hará en presencia del adjudicatario.

2.11. El contrato será a partir del 01 de FEBRERO y hasta el 30 de NOVIEMBRE del año 2018, fecha en la cual se hará entrega formal de la Tienda Escolar, bajo inventario y se retorna el bien al contratante en la fecha pre acordada mínimo en iguales condiciones físicas a las del inicio del contrato.

2.12. LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y OBLIGACIONES El servicio de la Cafetería o tienda escolar estará sujeto a las siguientes limitaciones, prohibiciones y obligaciones: a. Almacenar y expender bebidas embriagantes,

Cigarrillos y demás sustancias prohibidas por la ley y por la Institución al interior de la Comunidad Educativa. b. Ofrecer artículos como revistas pornográficas. c. Ofrecer a la comunidad productos como bebidas naturales, y comestibles preparados que sean del día anterior d. Solamente se puede vender productos a la Comunidad de la IE JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES en horas reglamentarias de actividad escolar, es decir, en los descansos; nunca durante el tiempo de actividad académica. e. Iniciar su funcionamiento con una lista de precios debidamente ubicada a la vista de todos los clientes, aprobada por el Consejo Directivo y validada por la firma del Rector. f. Queda totalmente prohibido alterar precios, sin previa autorización del Consejo Directivo. g. Admitir estudiantes dentro del local de la Tienda Escolar. h. El adjudicatario no podrá arrendar o subarrendar la Tienda Escolar, como tampoco efectuar reformas y mejoras al local de la Tienda Escolar, salvo previa autorización de la Rectoría. i. El adjudicatario no podrá utilizar las instalaciones de la Cafetería o tienda escolar para pernoctar. j. Los daños ocasionados a los enseres del inventario entregado para el funcionamiento de la misma, correrán por cuenta del adjudicatario. K las personas que presten los servicios en la tienda escolar deberán cumplir los requisitos de salubridad en todo momento: delantal, tapabocas, gorro, uñas de manos cortas, limpias, sin esmalte y sin joyas. l. El adjudicatario debe mantener en excelente condiciones de limpieza la zona de la tienda escolar. ll. Cancelar, **la cuota mensual los primeros 5 días de cada mes por adelantado**. m. Las demás que se presente en el contrato de concesión a un año, teniendo en cuenta la propuesta pactada.

3. **PLAZO DE EJECUCIÒN:** El plazo de ejecución será de Diez (10) MESES calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, lo cual ocurrirá una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

4. **PRESUPUESTO OFICIAL:** la Institución Educativa, facilitara las instalaciones para el manejo y prestación del servicio de la tienda escolar, en tal sentido y como contraprestación se establece un valor anual de mínimo de tres millones quinientos mil de pesos ($ 3.500.000.oo) correspondiente a diez (10) meses es decir el valor mínimo a participar en el proceso por mensualidad seria de trescientos cincuenta mil pesos /mcte; los proponentes deben de estar dentro del rango establecido; y se adjudicara la concesión a quien estando habilitado jurídica y documentalmente oferte el mayor valor mensual.

5. **FORMA DE PAGO.** Una vez perfeccionado el contrato y aprobadas las garantías, EL CONTRATISTA cancelará a LA INSTITUCIÓN el valor ofrecido, el cual no podrá ser inferior al valor mínimo fijado en la cláusula anterior, el cual se consignará en la cuenta corriente institucional No. **784-81583703 de Bancolombia** , los pagos se realizaran en cuotas mensuales anticipadas y a la firma del contrato la primera cuota, en todo caso el beneficiario cancelara la totalidad de 10 mensualidades, canceladas los primeros cinco (5) días de cada mes o dentro de los cinco primeros días luego de la firma del contrato.

6. **LUGAR DE EJECUCIÓN**- características de los sitios a concesionar: SEDE PRINCIPAL ubicada en la carretera del bosque transversal 54 No. 30-570 y sede primaria ISABEL LA CATOLICA ubicada en el barrio Almirante Colon.

7. **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.** Podrán participar en este proceso de contratación, las personas naturales o jurídicas, quienes deberán cumplir con los requisitos de ley.

8. **CRONOGRAMA.** Actividad ,Fecha y Hora ,Lugar

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÒN DE LA INVITACIÒN	DICIEMBRE 07 DE 2017	PAGINA WEB INSTITUCIONAL CARTELERA INSTITUCIONAL
PRESENTACIÒN DE LA PROPUESTA	DICIEMBRE DEL 08 AL 13 DE 2017 DE 8:00 AM A 4:00 PM	OFICINA DE RECTORIA
ACEPTACIÒN DE LAS PROPUESTAS	DICIEMBRE 14 DE 2017	OFICINA DE RECTORIA

9. **RECEPCIÒN DE OFERTAS.** Se recibirán las ofertas en la oficina de Rectoría hasta el día 13 de Diciembre de 2017 en el horario de 8 am a 4 pm, estas se diligenciarán en modelo de formato que podrán retirar en el área de administración de la Institución Educativa para tal efecto.

10. **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.** a) Carta de presentación de la propuesta b) Fotocopia legible del documento de identidad del Representante legal o del proponente. (Cédula de ciudadanía amarilla de hologramas). c) Fotocopia de la libreta militar del proponente, si es menor de cincuenta (50) años. Según el caso d) Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes emitido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente con vigencia no mayor a 30 días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. e) Certificado de antecedentes fiscales vigentes emitido por la Contraloría General de la

República, del proponente con vigencia no mayor a 30 días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. f) certificado de antecedentes judiciales de la policía nacional. g) Copia del registro único Tributario RUT h) Certificación aportes a la seguridad social vigente. El proponente deberá presentar la copia de planilla pila con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la actual propuesta, donde se observe claramente los pagos de los aportes a seguridad social, pensión y arl del representante legal de la persona jurídica, o de la persona natural del ofertante. i) Taller sobre tienda escolar saludable (oferta y disponibilidad de alimentos saludables e inocuos). J) Hoja de vida de la función pública vigente.

Atentamente,

HAROLDO JOSE BONFANTE MOLINARES
Rector
I.E José Manuel Rodríguez Torices INEM

INSTITUCION EDUCATIVA
"JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES" CARTAGENA
NIT: 806011843-3 - CODIGO DANE: 113001003274
RESOLUCION N°. 1103 - 04 DE SEPTIEMBRE DE 2002

CARTA DE PRESENTACIÒN DE LA PROPUESTA

Propuesta presentada a la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, para contratar la concesión de tienda escolar en la SEDE PRINCIPAL y sede de primaria ISABEL LA CATOLICA, correspondiente al año lectivo 2018.

Ciudad y Fecha_____

Yo_____ de acuerdo con las condiciones estipuladas en la convocatoria, presento la siguiente propuesta para participar en el proceso de concesión del servicio de tienda escolar, correspondiente al año escolar 2018, en la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices y en caso que me sea aceptada, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al firmante de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que acepto los requisitos y documentos exigidos en los términos de la convocatoria.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto contractual en el plazo de diez (10) contados a partir de su perfeccionamiento.
- Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que el valor de la propuesta correspondiente a la cuota mensual por el manejo de la tienda escolar en la sede principal y sede de primaria Isabel la católica es de:

Números de Cuotas_____10_____ Valor mínimo de la consignación mensual_____

TOTAL ANUAL $_____

Atentamente:

NOMBRE Y APELLIDO_____

NIT O C.C.No _____DE_____

DIRECCIÒN_____

CIUDAD_____

TELEFONO_____

CORREO ELECTRONICO_____

FIRMA PROPONENTE_____